

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO L

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLLO, DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 29 de Noviembre de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 13.222

LA LEY DE JURISDICCIONES

Desaparece la ley de Jurisdicciones... que ha estado vigente demasiado tiempo, y que nunca debió surgir, pues, constitucionalmente hablando, no representa ni constituye ninguna ejecutoria de nobleza.

Cierto que existen elementos perturbadores y que a éstos no se les convence con razones; pero aun así la indicada ley es un agravio al derecho público, y por eso es menester aplaudir la iniciativa en virtud de la cual queda borrada del encaje.

En rigor no puede afirmarse que la ley de Jurisdicciones haya salvado ni al régimen, ni siquiera a los poderes gubernamentales, de ningún conflicto, ni grave, ni leve. Siempre se utilizó ese precepto en contra de quienes nunca intentaron salirse, como vulgarmente se dice, de la raya.

Ha sido una ley de desconfianza, que humillaba sin necesidad a los publicistas y a los apóstoles de buena fe. La previa censura, que en diversas ocasiones se ha establecido para coartar o restringir la libre emisión del pensamiento, ha podido, alguna que otra vez, resolver dificultades del momento; la ley de Jurisdicciones, nunca.

Bien derogada está. España es un país eminentemente gubernamental y democrático, que no necesita ningún género de restricciones en materia de derecho constitucional. A los que por espíritu sectario, se extralimitan, bien pronto los alcanza y condena el criterio popular, atajándolos en sus demasías demagógicas.

Si, aun en hipótesis, se considera que la ley de Jurisdicciones pudo funcionar con oportunidad, habría sido para refrenar los instintos agresivos de ciertas «filias» que equivocaron el rumbo en sus propagandas en España durante la actuación de la tragedia europea.

Pasemos la esponja, que habría dicho un gran político liberal, que ya no existe, por estos desventurados recuerdos y tengamos fe en el porvenir y en los gobiernos democráticos para pensar, creer y esperar que la citada ley de Jurisdicciones no resucite, porque, aun dicho con todos los respetos y consideraciones debidas, no ha significado nunca, otra cosa, que un contrasentido.

Ni como arma de partido ha debido esgrimirse y se debe lamentar que partidos de Gobierno de significación liberal la engendraran y sostuvieran. Para la Prensa española, lo mismo la avanzada que la retrógrada, fué siempre una humillación, solamente compensada ante la idea de que para quienes la esgrimieron no podía ser otra cosa que un balón de ignominia.

Ha estado en vigor mucho tiempo, y cabe afirmar que durante él nunca pudo ser eficaz, porque el miedo que podían inspirar ciertos radicalismos era más imaginario que efectivo, cual suele acontecer con todos los temores.

De cualquier modo, la ley de Jurisdicciones ha dejado ya de existir, pues aun cuando su derogación esté todavía en estado parlamentario, ya no puede estimarse como efectiva. Bien muerta está, como suele decirse en circunstancias parecidas cuando se habla de los que emplearon mal su existencia.

El Gobierno ha hecho bien en decidirse a quitar de enmedio ese inconveniente, ese tropiezo, esa restricción que no autorizaba a otra cosa que a dar un salto en las tinieblas a los poderes públicos; y hay que convenir en que la adopción de esa ley, tan desnaturalizada, no fué otra cosa que imposición de elementos que teniendo la obligación de representar las energías nacionales, no demostraron al obtenerla, otra cosa, que incomprendible pusilanimidad.

Por cualquier aspecto que se la mire y se la considere, la ley de Jurisdicciones no podía ser otra cosa que un anacronismo en un país como el nuestro, que es idólatra del derecho y de la libertad constitucional y sabe hermanar estos sentimientos con el más acendrado y gubernamental patriotismo.

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

Su probable duración.
PARIS 29.—Los periódicos confirman que las conferencias para la paz se verificarán en París, en el palacio del Quai d'Orsay y no en Versalles.

Mr. Lloyd George llegará a París al mismo tiempo que el presidente Wilson.

En las reuniones de la sesión preliminar los delegados nombrarán Comisiones encargadas de estudiar en detalle las diferentes cuestiones y de presentar sus informes a la Conferencia, cuyas deliberaciones tendrán carácter definitivo.

La Conferencia durará tres meses. La firma no tendrá lugar antes del mes de Abril.

Trabajos preparatorios.

PARIS 29.—La Comisión de Asuntos exteriores acaba de consagrar una serie de conferencias dedicadas al estudio de las diversas cuestiones referentes a las condiciones de paz, a la frontera francesa del Este, a la cuenca del río Sarre y las medidas adoptadas en la orilla izquierda del Rin. Referente a esto las cuatro últimas reuniones se emplearon en oír a M. Engerand, diputado del Calvados; a M. Datolon, miembro del Instituto, y a M. Aurbach, profesor de la Facultad de Nancy.

Alemania invitará a Wilson a visitarla
LONDRES 29.—El «Lokal Anzeiger» asegura que en varios círculos influyentes se ha decidido rogar al Gobierno alemán que invite al presidente Wilson a visitar a Alemania y los puertos alemanes, cuando llegue a Europa para la Conferencia de la Paz.

EN LA PRESIDENCIA

Consejo de ministros

A la entrada.

Anoche, a las once, se reunió en la Presidencia el Consejo.

No asistieron los ministros de Marina y de la Guerra, por continuar enfermos.

El jefe del Gobierno manifestó a los periodistas que la deliberación sería breve. Dijo que, aunque particularmente, conocía ya el documento de la Mancomunidad catalana, y que de él informaría a los ministros.

El ministro de la Gobernación, D. Luis Silvela, se mostraba satisfecho del resultado del «quorum» en el Congreso, tanto por lo que respecta a la aprobación de la ley del año económico, como por lo que se refiere al Parlamento.

Decía el Sr. Silvela que era cierto que sólo se había obtenido un voto de ventaja, pero que había que tener en cuenta que el Gobierno no dispuso más que de veinticuatro horas para preparar la votación, y que muchos diputados no habían podido alcanzar el tren para venir a Madrid, y otros muchos se encontraban enfermos.

Recordó el Sr. Silvela otros «quorums», entre ellos el de la votación de la ley suprimiendo los Consumos, en tiempos de Canalejas, que tuvo que repetirse tres veces por falta de número.

El conde de Romanones dijo a los periodistas que la recepción diplomática en el ministerio de Estado estuvo concurrencísima, durando hasta las nueve y media de la noche.

El ministro de Instrucción pública manifestó que hoy sometería a la firma del Rey bastantes decretos, entre ellos algunos de jubilación de catedráticos.

La nota oficial.

El Consejo terminó a las doce y media de la noche.

Al salir dijo el Sr. Silvela que había quedado aprobado el proyecto de derogación de la ley de Jurisdicciones.

«Esto les demostrará a ustedes que la unanimidad es completa cuando se ha aprobado el proyecto en ausencia de los ministros de la Guerra y de Marina.

Ya se convencerán ustedes—añadió el ministro—de que es uno de los Gobiernos más compactos y unánimes que ha habido.

El nuevo subsecretario de la Presidencia, D. Raimundo Riestra, facilitó la siguiente nota oficial:

«Después de despachar expedientes de varios ministerios, el Consejo de ministros ha terminado la redacción del proyecto de ley de derogación de la de Jurisdicciones, que se leerá mañana en el Congreso.

También ha empezado a examinar un proyecto de indulto general con motivo de la paz.»

Ampliación.

Una gran parte del Consejo se dedicó a ultimar el texto definitivo del proyecto referente a la derogación de la llamada ley de Jurisdicciones, que será leído hoy en el Congreso por el jefe del Gobierno.

Los ministros se mostraban muy satisfechos de la solución a que se ha llegado, que supone un positivo avance en la legislación, pues suprime toda especialidad en el ejercicio de la jurisdicción con arreglo a los principios democráticos. Lo mismo el presidente que los consejeros hacían en la intimidad grandes elogios de la actitud de los ministros militares, que no sólo no han sido obstáculo para las soluciones propuestas por sus compañeros, sino que además, dándose cuenta del espíritu de los tiempos, han coincidido con ellos en la necesidad de ofrecer al Parlamento una

ley que pueda satisfacer el anhelo de las izquierdas.

Se dedicó también una gran parte del Consejo al estudio de los antecedentes relativos a indultos de carácter general, ya que el Gobierno, haciéndose cargo de la iniciativa que se ha formulado en el Congreso, se propone conceder aquella gracia. El ministro de Gracia y Justicia llevará a uno de los próximos Consejos el proyecto de ley ya redactado.

El Consejo se ocupó también del mensaje de la mancomunidad catalana en solicitud de la autonomía. Acerca de este punto el señor marqués de Alhucemas hizo esta madrugada las siguientes manifestaciones:

Como yo de las peticiones de los diputados catalanes no tengo noticia oficial, sino oficiosa, de ellas nos ocupamos luego los ministros, conviniendo cuál debe de ser la contestación del Gobierno a las peticiones que en su visita de mañana formulen los regionalistas catalanes.

No conociendo oficialmente estas aspiraciones, no puedo correctamente anticipar cuál será la contestación que he de darles. Sólo les diré que seré en mi discurso muy breve, cuatro palabras...

LOS PELIGROS DE LA NAVEGACION

Aviso importante del Almirantazgo inglés.

LONDRES 29.—El secretario del Almirantazgo británico ha facilitado la siguiente nota:

«En una parte de la Prensa se ha publicado una información diciendo que la barrera de Dover ha sido retirada. No siendo este el caso, y para evitar los peligros que pudiera producir esa convicción, es necesario subrayar el hecho de que todas las noticias e informaciones relativas a la recogida de minas en los mares serán notificadas oficialmente a los marinos por los procedimientos de costumbre, y por lo tanto, se les previene para que no se atengan más que a estas notificaciones oficiales.»

Los culpables de la guerra

El Consejo de obreros y soldados bávaros piden su castigo.

CARNARVON 29.—Comunican oficialmente de Viena que el Gobierno piensa llevar ante los Tribunales de Justicia a todos los responsables de la guerra.

Las personas en cuestión ocupan puestos elevados, y entre ellas hay dos ex ministros de Asuntos Extranjeros, los condes Berchtold y Czernin, y gran número de embajadores, ministros y funcionarios del ministerio de la Guerra.

Además, figuran el ex emperador Carlos, los archiduques Federico-Eugenio y Pedro-Fernando, y los generales Arz, Conrad von Hoetzendorf, Hazan, Pottrek, Broevic, Franck, Dandi, Waldstatten y Bruderman.

El Consejo de obreros y soldados de Baviera exige que en cuanto sea posible, se adopten análogas medidas en Alemania, y que los castigos más duros de los impuestos a las personas responsables de la guerra, recaigan sobre el ex emperador y el ex kronprinz.

LA EJECUCION DEL ARMISTICIO

Celebrando la entrada de los franceses en Estrasburgo.—Palabras de Wilson.

NUEVA YORK 28.—El miércoles, durante una recepción en la embajada de Francia, celebrada en honor de la entrada de las tropas francesas en Estrasburgo, recepción que Mr. Wilson honró con su presencia, se cambiaron brindis improvisados entre M. Jousrand, embajador francés, y Wilson.

Habiendo manifestado M. Jousrand su regocijo por haber recibido al jefe del Estado norteamericano en circunstancias tan solemnes para Francia, Wilson contestó:

«La cuestión de la Alsacia Lorena ha sido siempre para mí una ardiente preocupación. Recuerdo que cuando estas dos provincias fueron arrebatadas a Francia, experimenté el pesar más profundo de mi juventud. Hoy siento una gran alegría de que el resultado de nuestro triunfo haya sido la devolución a Francia de sus perdidas provincias.»

La entrega de los submarinos.—Protesta de los alemanes.

NAUEN 29.—El jefe de las tripulaciones alemanas de la segunda escuadrilla de submarinos entregados a los ingleses informa lo siguiente sobre el viaje.

«La travesía se realizó, en general, sin inci-

dentos; pero en un punto han violado los ingleses las disposiciones del convenio, puesto que izaron la bandera inglesa estando las tripulaciones alemanas todavía a bordo de sus barcos.

Después se exigió a los alemanes que condujeran sus barcos al puerto de Harwich, bajo bandera inglesa. Los jefes de los submarinos alemanes protestaron contra esta exigencia, pues consideraban obligación vergonzosa la condición de navegar con bandera inglesa. No se hizo caso de la protesta. Además, se comprobó que las tripulaciones inglesas calificaron de gran triunfo este hecho. En los periódicos se hizo resaltar esta humillación con especial ahínco. Dichos periódicos fueron vistos por los comandantes alemanes, como por ejemplo, el «Daily Mirror».

En algunos oficiales ingleses se notaba que se avergonzaban de esta humillación impuesta a la flota alemana, no vencida en lucha, y que no se sentían vencedores honrosos.»

Ante el deseo de ahorrar víctimas, Foch renuncia a la gloria.

LONDRES 25.—El corresponsal de guerra británico en el cuartel general de Francia dice que cuando los delegados alemanes se presentaron al mariscal Foch en ocasión del armisticio, el mariscal mismo, al igual del Alto mando británico, conocía perfectamente que con unos días más—él calcula un máximo de diez—hubiese tenido lugar la rendición de todo el ejército alemán en sus manos, dando lugar a la más grande victoria de todas las edades. El mariscal renunció deliberadamente a esa gloria, y conscientemente, porque hubiese costado cierto número de vidas francesas y británicas, y sobre su conciencia no se podía resolver a sacrificar ni una vida desde el momento en que estaba en su mano el dictar las condiciones de paz de un modo victorioso.

DISCURSO INTERESANTE

La situación financiera de Italia.

En la Cámara italiana el ministro del Tesoro, Nitti, ha pronunciado un discurso exponiendo la situación financiera, en el que dijo: «Después de una grave y gloriosa guerra ganada, es preciso lograr también el triunfo en la lucha económica.»

Hizo notar primero: los grandes sacrificios soportados por la nación, que, a consecuencia de su composición demográfica, fué la que tuvo mayor número de hombres bajo las banderas; segundo: el hecho de que Italia ha sido el país de la Entente que ha tenido las pérdidas más graves y que ha debido producir en las condiciones más difíciles, superando, sin embargo, todas las pruebas.

Examina a continuación la situación económica. El ejercicio 1917-1918 se cerrará con déficit en los conceptos de ingresos y gastos efectivos y movimiento de capitales, importante 6.271 millones que se cubrirá con los medios ordinarios.

Los ingresos efectivos alcanzaron la cifra de 7.496 millones.

Los empréstitos dieron 11.529 millones netos y los gastos alcanzaron un importe de 25.339 millones comprendiendo 18.580 millones por gastos de guerra, entre los cuales figuran 1.324 millones para socorros a las familias de militares llamados a filas y 175 millones para pensiones privilegiadas de guerra. El ejercicio corriente presenta en los conceptos de ingresos y gastos efectivos y movimiento de capitales un déficit de 3.895 millones, cubierto por los medios ordinarios del Tesoro.

Entre los ingresos por movimiento de capitales hay que mencionar 3.182 millones, producidos por empréstitos. Entre los gastos efectivos 5.408 millones por gastos de guerra, 800 millones para socorros a las familias de militares.

El «budget» previsto para 1919-1920 presenta un déficit en los conceptos de ingresos y gastos efectivos y movimientos de capitales importante 560 millones. Los gastos efectivos suben de 4.207 millones a 5.515 millones, con aumento de 1.308 millones procedentes en su mayor parte del aumento en los intereses de empréstitos de guerra y en las pensiones privilegiadas.

Los gastos a consecuencia del aumento de sueldos e indemnizaciones por la carestía de los viveres al personal civil, militar de administración y personal docente, sube a 700 millones, de los que 184 están destinados al personal caminero.

Por lo que el Budget debe ser de constitución granítica y los intereses de las deudas deben estar siempre asegurados con ingresos efectivos, el Tesoro no ha vacilado en preparar los medios necesarios para asegurar esos

ingresos en medida suficiente. El movimiento de caja en los últimos doce meses ha sido el más notable en todo el período de guerra de tal modo que el pago efectivo de gastos de todas clases superaron la cifra de 30.000 millones.

La situación de nuestros Institutos de Emisión continuó siendo buena, mereciendo la confianza del público, aun cuando los acontecimientos eran difíciles. Todas las operaciones de banca han aumentado. La Caja de Depósitos y Préstamos continúa su constante desenvolvimiento. Los empréstitos concedidos a las provincias, a los municipios y a los sindicatos de reorganización en los últimos diez años suben a un total de 1.057 millones, además de otros 500 millones que serán concedidos al Instituto para la ejecución de obras públicas. De esta manera las clases obreras y también las clases profesionales que vuelvan del frente encontrarán trabajo abundante destinado al resurgir de la vida civil.

El Instituto Nacional de Seguros tendrá a su cargo durante dos años una magnífica función y ocupará una situación grandiosamente sólida; será no solamente para Italia, sino también para los países extrajeros, la mayor institución de seguros.

Los gastos de guerra hasta ahora pagados en el interior y en el extranjero, importan aproximadamente 59.000 millones.

La Deuda pública pasa de los 63.000 millones, de los cuales 14.000 millones son debidos a los países aliados.

La situación del Tesoro público ha mejorado sensiblemente respecto de la que tenía en Octubre de 1917.

También la situación del cambio a consecuencia de la institución de la Comisión técnica de aprovisionamiento y del Instituto del cambio presenta una notable mejoración.

Hemos querido ante todo evitar importaciones innecesarias.

Es preciso la disciplina en todo, en el crédito, en las industrias y en los cambios; y las operaciones de transición entre el estado de guerra y el de paz deben ser cuidadosas con todo amor.

El interés individual cuando sea necesario, debe sacrificarse al interés colectivo.

El ministro se dirige con plena confianza, por un lado, a los industriales para que ayuden en la obra de transformar las instalaciones de guerra en instalaciones de paz con su activo concurso; por otro lado a los obreros, para que comprendan que no es esta la hora de crear dificultad alguna.

Nitti examina las necesidades a las que se debe proveer, haciendo notar la necesidad de adoptar inmediatamente medidas relativas a los prisioneros que vuelven para evitar la difusión de la tuberculosis y a la urgencia de reparar los daños producidos por el enemigo en las tierras invadidas.

Examina también el ministro los problemas creados por los nuevos territorios conquistados y por los gastos que impone la desmovilización.

Para evitar que los soldados que vuelvan a sus casas carezcan de todo recurso el Gobierno ha decidido continuar durante algunos meses después de su regreso abonando los subsidios. Además, de acuerdo con las organizaciones obreras se establecerán oficinas de colocaciones.

La Obra Nacional para los combatientes aparecerá dentro de pocos días con un capital de 300 millones; los que tienen recursos deben cooperar a esta obra y toda pereza de sentimiento es lamentable.

Siendo nuestra riqueza la energía de trabajo de nuestro pueblo, la antigua emigración pobre debe ser reemplazada por una emigración inteligente y ordenada.

Recuerda el ministro las recientes disposiciones (importantes 3.800 millones) destinadas a obras públicas, ferrocarriles, etc.)

El ministro cree poder afirmar ante el Parlamento que jamás faltará Italia a sus compromisos y que tiene confianza en la solidaridad de sus aliados que no pueden creer que su concurso y su obra de asistencia amistosa pueda acabar con la guerra.

Evidencia el ministro que el pueblo italiano tiene un sereno y seguro sentimiento de confianza en el mercado, aceptando los títulos públicos con seguridad, porque sabe que el Estado mantendrá fielmente sus compromisos.

El ministro concluye diciendo que no puede exponer un programa, que sólo puede indicar las piedras miliarias que marcan el camino que Italia ha de recorrer hacia sus nuevos destinos. La transformación, hacia la cual se marcha, no debe ser y no será violenta por naturaleza. Las aguas de los torrentes llevan consigo la devastación y la muerte; pero los que saben encauzarlas en corrientes regulares obtienen de ellas fuerza, riqueza y luz.

Debemos evitar todo conflicto innecesario; olvidar todo lo que puede dividirnos; aplicarnos a realizar el nuevo programa de reconstrucción de modo que ese gran torrente humano nos dé fuerza, riqueza y luz.

Nitti, frecuentemente aplaudido, fué saludado al fin de su discurso con aplausos y ovaciones prolongadas, siendo felicidades por los ministros y los diputados.

CHILE Y EL PERÚ

Conflicto resuelto.

NUEVA YORK 29.—El cónsul de Chile ha participado que el desacuerdo surgido entre su país y el Perú ha sido zanjado favorablemente.

El Consulado del Perú informa al público español.

El cónsul general del Perú nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«La nota que ha hecho publicar la Legación de Chile me obliga, á fin de que la verdad no sufra y que el público español esté bien instruido de lo que pasa, á hacer la siguiente declaración:

Los mítines celebrados en Iquique no se verificaron en perfecto orden, sino en forma tumultuosa, agresiva y hostil contra el Perú, y en especial contra los ciudadanos peruanos que residen en ese puerto, habiéndose extremado esas manifestaciones en ataques al cónsul de mi país y á las casas de peruanos notables, entre los cuales se encuentra la del Sr. D. Rodolfo N. uhaus, senador por Tacna.

Estos acontecimientos dieron lugar á protestas en Trujillo y Paíta (Perú), las que fueron reprimidas por las autoridades peruanas, y por la cuales, según lo que afirma la Legación de Chile, dió mi Gobierno las explicaciones del caso.

Por lo que he expuesto se ve claramente que las provocaciones no han partido del Perú, sino de Chile.»

LA SITUACION EN ALEMANIA

Consejo general de obreros y soldados. Contra los bolcheviks.

LONDRES 29.—Para el 1.º de Diciembre se ha convocado una reunión general de los Consejos de soldados en Alemania, en la cual serán representadas todas las divisiones.

Según los mensajes de Alemania se cree seguro que el Gobierno será sostenido por el Ejército en todas las medidas que tenga que tomar contra los bolcheviks.

Las próximas elecciones.

BERNA 29.—Comunican de Berlín que no se ha decidido aún el sistema electoral para la Asamblea Constituyente. Se supone que habrá cuarenta circunscripciones electorales con representación proporcional, teniendo derecho á un número correspondiente de diputados. El término medio será un diputado por cada 150.000 habitantes.

Dos banquetes.

El ministro de Abastecimientos.

La colonia montañesa obsequió anoche con un banquete al Sr. Garnica, para festejar su nombramiento de ministro de la Corona.

En el gran salón del Palace Hotel reuñéronse más de doscientos comensales y además fueron leídas multitud de adhesiones por D. Melquiades González.

El Sr. García Lomas ofreció el banquete en párrafos muy sentidos.

El alcalde de Santander, Sr. Pereda, pronunció un elocuente discurso, saludando al nuevo ministro en nombre de todos los alcaldes de la Montaña.

El Sr. Garnica contestó con un discurso lleno de sinceridad, manifestando que aceptaba el agasajo porque se tributaba al montañés, no al político.

Agregó que al servir los intereses de Santander serviría los de España entera, y terminó diciendo que al cesar en el cargo sólo aspira á que se afirme que en él se portó como un montañés digno de serlo.

Al Sr. López Monís.

Un centenar de catedráticos de Institutos de Madrid y provincias agasajó ayer con un banquete á Fernando López Monís, su joven compañero, recientemente nombrado director general de Primera enseñanza.

Cuando terminó el banquete leyó las adhesiones el catedrático de Cáceres Sr. García Miranda, figurando entre las más entusiastas la del ministro de Instrucción pública.

Ofreció el banquete el catedrático y ex director general de los Registros, Sr. Pedrazuela, y en nombre del Claustro del Instituto del Cardenal Cisneros habló elocuentemente el director y senador, Sr. Commelerán, trazando una admirable silueta del Sr. López Monís desde que como escolar comenzó sus estudios en el mencionado Instituto.

El Sr. López Monís dió las gracias en un sentido discurso que fué interrumpido repetidamente por los aplausos de sus compañeros.

A LOS GANADEROS

Caballos de pura sangre

Deseosa la Asociación General de Ganaderos de procurar por todos los medios la mejora del ganado caballar, al propio tiempo de conseguir para este fin un resultado útil de la afición desarrollada por las carreras de caballos, ha acordado conceder algunas primas de importancia para auxiliar á los ganaderos que deseen caballos pura sangre para destinarlos á sementales en sus ganaderías.

Realiza lo ya el estudio por esta Corporación, los ganaderos á quienes interese utilizar a ayuda y beneficios de la Asociación pueden dirigirse á la misma y les comunicará los caballos inscritos para la venta y los auxilios y primas que se conceden.

LA FAMILIA DEL DOCTOR

Desaparición misteriosa.

Don Enrique Corralón Lojo, médico de Navacerrada, dió cuenta ayer en el Juzgado de la misteriosa desaparición de su esposa, doña Matilde Martínez de Quílez, y de su hija Enriqueta.

Manifestó el doctor que el día 19 de Septiembre salieron de Navacerrada hacia Cardiel (provincia de Toledo) doña Matilde y Enriqueta, pero no llegaron á este pueblo. Desde esa fecha no se sabe nada de ellas.

Don Enrique ha hecho por su parte algunas indagaciones, y en vista de que, á pesar del tiempo transcurrido, sus gestiones no han tenido éxito, ayer se decidió á dar cuenta del hecho á las autoridades.

El teléfono sin hilos y la aviación

Los habitantes de Washington presenciaron el viernes de la pasada semana un suceso curioso.

Una escuadrilla de seis aviones militares volaba sobre la población. Se vió de pronto que los seis aparatos se alineaban y realizaban diversas evoluciones, como si obedecieran á una voz de mando.

Y así ocurría efectivamente. Quien daba las órdenes era nada menos que el presidente Wilson, colocado de pie en el pórtico de la Casa Blanca. El teléfono sin hilos que para ello empleaba el presidente era idéntico al que han utilizado en Francia los aviadores americanos.

La esposa de Mr. Wilson y un grupo de oficiales presenciaron las experiencias.

En honor de Rodolfo Gil y Cristóbal de Castro.

El próximo lunes, día 2 de Diciembre, á la una y media de la tarde, se celebrará en el hotel Ritz un banquete organizado por los periodistas en honor de sus compañeros D. Rodolfo Gil y D. Cristóbal de Castro para festejar sus nombramientos de gobernador civil de Orense y Avila respectivamente.

Las tarjetas, al precio de 15,50 pesetas, podrán solicitarse de los individuos de la Comisión organizadora hasta las doce de la noche del domingo, y en la mañana del lunes, en el hotel Ritz.

La Junta de gobierno de la Previsión Periodística, en su deseo de dedicar un pequeño homenaje á su fundador y presidente, don Cristóbal de Castro, y al socio D. Rodolfo Gil con motivo de sus nombramientos de gobernadores civiles, propone á los socios que contribuyan con una modesta cuota para regalar á los Sres. Castro y Gil un bastón de mando.

La cuota podrá ser, como mínima, de una peseta, y se satisfará en la Tesorería de la Previsión periodística, calle de Florida Blanca, número 1, de once de la mañana á una de la tarde y de tres á seis de la tarde.

Noticias teatrales.

LARA

Pasado mañana domingo, á las cuatro de la tarde, en sección popular, el gracioso juguete en tres actos «Cásate... y verás» y como fin de fiesta la aplaudida bailarina María Esparza. A las seis, «Mister Beverley» y María Esparza, y por la noche, á las diez, «Mister Beverley».

Se despachan billetes en Contaduría.

INFANTA ISABEL

Como se ha anunciado, mañana sábado se estrenará la comedia de Linares Rivas «En cuerpo y alma».

Pasado mañana domingo tendrán lugar dos grandes funciones de tarde: á las cuatro, á precios populares, «Militares y paisanos», y á las seis y cuarto, segunda representación de la comedia de Linares Rivas «En cuerpo y alma».

Se despacha en Contaduría.

CERVANTES

Mañana á sábado, tarde y noche, «La muchacha que todo lo tiene».

Pasado mañana domingo, á las tres y media de la tarde, «La Malquerida»; á las seis y cuarto, «La muchacha que todo lo tiene», y á las diez de la noche, «Franz Hallers».

Se despacha en Contaduría para todas estas funciones.

APOLO

Mañana, á las diez de la noche, reestreno de la zarzuela en cuatro actos, divididos en seis cuadros, original y en verso de Ricardo Puenta y Brañas, música del maestro Guillermo Cerceda, titulada «Pepe-Hillo».

Las localidades para este reestreno pueden adquirirse en Contaduría hoy viernes hasta las doce de la noche.

Próximamente, estreno del cuento original en dos actos y en prosa, divididos en tres cuadros, «La bella persa».

La odisea de un ministro de España.

«El Calpense», de Gibraltar, da cuenta de la llegada á dicha ciudad del que fué ministro de España en Grecia, D. Andrés López Muñoz, á quien acompaña su esposa.

Se recordará que en Julio último, y á unas ochenta millas de la costa de Egipto, fué torpedeado y echado á pique por un submarino el vapor español en el cual regresaba á España nuestro representante.

La odisea sufrida por el Sr. López Muñoz y su esposa, según cuenta «El Calpense», fué verdaderamente dramática.

El ministro y su esposa lograron embarcar en un bote que fué cañoneado, y aunque parezca paradójico, debieron su salvación al temporal reinante, que hacía que el frágil barquichuelo fuese ocultado por las altas y espumosas olas.

La embarcación, abandonada á merced de la tempestad, navegó sin rumbo, á la deriva, durante veinticuatro horas, que fueron para los naufragos de mortales sufrimientos y privaciones.

Al cabo arribaron á las playas de un desierto, donde después de una larga caminata, agobiados por el insomnio, el hambre y la sed, lograron llegar á lugares habitados, donde se les alquiló unos camellos para trasladarse á Alejandría.

El Sr. López Muñoz y su esposa perdieron todas sus ropas y equipajes, pues no les dió tiempo á sacar nada del buque torpedeado.

Ya en Alejandría, embarcaron en un buque hospital que, por disposición del Gobierno británico, les condujo á Gibraltar.

Notas de Guerra

Residencia.

Se autoriza al general de división D. Federico Santa Coloma para residir en esta Corte y al intendente de división D. Juan Gazapo, en Barcelona.

Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del general de división D. Fernando Molló al comandante de Infantería D. Pedro Ripoll, del general don Maximiliano Soler al comandante de Caballería D. Alfredo García Ortiz, del general de división D. Luis de Santiago al comandante de Artillería D. Joaquín Monteroz y del teniente general D. Francisco Rodríguez, al teniente coronel de Infantería D. Julio López.

Reglamento de Archivos.

Se concede al escribiente del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Narciso Gillet, autorización para publicar por su cuenta un folleto con el Reglamento provisional para el régimen y servicio interior de los Archivos militares.

Destinos.

Destínase al Estado Mayor Central del Ejército al teniente coronel médico D. José Valderrama.

Quedan supernumerarios por pasar al regimiento de Infantería de Marina, en comisión, el teniente de Infantería D. Francisco Valverde y el alférez D. Manuel de la Herranz.

Destínase al Consejo Supremo al teniente auditor de segunda D. Joaquín González y pasa á supernumerario el capitán de Ingenieros D. Rodrigo de la Iglesia, el farmacéutico primero D. Gabriel Matute y el veterinario primero D. César Pérez.

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales médicos.

Reserva.

Pasan á situación de reserva el capitán de Infantería D. Manuel Fenzi, el teniente coronel de Caballería D. Joaquín Vivar y el de Ingenieros, retirado, D. José Castañón.

Matrimonio.

Se concede reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros D. José Cabello, y á los de Infantería D. Pedro Prieto y D. Mariano Rosario.

Clasificación.

Se concede la de 1.500 pesetas anuales al teniente coronel de Artillería D. Luis Blanco y al comandante D. Manuel Martínez.

La jura de la bandera en la Academia de Artillería.

El domingo, día 1.º de Diciembre, será dado á reconocer por el jefe de la Sección de Académias, general Riera, el nuevo director

de la Academia de Artillería, coronel D. Juan de Arzadún.

A continuación prestarán juramento de fidelidad á la bandera los alumnos de nuevo ingreso.

El capitán general en Alcázar de San Juan.

El general Aguilera estuvo el jueves último en Alcázar de San Juan, en donde revistó la Caja de Recluta y batallón de segunda reserva que allí reclutan y estudió sobre el terreno

las condiciones de alojamiento de tropas que aquella villa ofrece para el futuro acuartelamiento de las fuerzas de instrucción del Arma de Caballería que el proyecto de ley aprobado por las Cortes lo asigna, en el caso de que dicho aumento de guarnición se lleve á efecto.

El capitán general de la región regresó á Madrid, por la noche, satisfecho del resultado de su visita y de las facilidades que encontró en las autoridades locales para la eventual realización de aquellos propósitos.

LA CUESTION CATALANA

Las bases de la autonomía.

Los delegados de la Mancomunidad en Madrid.

Esta mañana llegaron á Madrid los delegados de la Mancomunidad catalana, Sres. Puig y Cadafalch, España, Riera, Maestres, Bartrina, Uied, Guasch y Vallés y Pujals, á quienes acompañaban los parlamentarios señores Cambó, Ventosa, Wells, Batlle, Trias, Claret, Morera, Lletget, Argemí, Garriga, Junyent, el secretario de la Diputación de Barcelona y el Sr. Marsat.

Marcharon todos desde la estación al hotel en que se hospedaron para tener un cambio de impresiones, y minutos después de las doce se trasladaban á la Presidencia para ser recibidos por el jefe del Gobierno.

La entrega del Mensaje.

A las doce y media, que era la hora señalada, fueron recibidos los delegados de la Mancomunidad por el jefe del Gobierno, asistiendo además al acto de la entrega del documento á éste los siguientes representantes en Cortes: señores marqués de Camps, Cimbó, Ventosa, Rodés, Miralles, Tiris, Morera, Bertrán y Serra, Soler y March, Villanueva y Geltrú, Fortuny, Rahola, Sedó, Lloch y Masó, regionalistas; Nogués, Domingo, Albert y Pi y Suñer, republicanos; Llaüt y Zúñiga, reformistas; Veciana y Fournier, conservadores; Pich, republicano; Mather, liberal; Iglesias, Yugent, Batle y Argemí, caristas.

El Sr. Puig y Cadafalch llevó la voz de los delegados. Su discurso fué muy breve, al que puso término diciendo que confiaban en que si no llevaban los laureles de la victoria, por lo menos llevarían la esperanza.

Acto seguido puso en manos del presidente el mensaje.

El marqués de Alhucemas contestó al señor Puig y Cadafalch, diciendo:

«Con toda la atención debida para las personas que forman esta Comisión, á la importancia de sus representaciones y á la transcendencia inmensa de los arduos y complejos problemas que se plantean en el documento que vienen á entregarme, yo lo recibo de manos de ustedes para pasarlo á las del Consejo de ministros, que estudiará su contenido con la serenidad que inspiran los altos deberes de Gobierno.»

Antes de retirarse de la Presidencia los delegados y representantes en Cortes que les habían acompañado, se sacó una fotografía de todos ellos con el jefe del Gobierno.

El Mensaje.

Está concebido en los siguientes términos: «Excmo. Señor:

Cuando un problema es vital para un pueblo; cuando no es solamente de partidos ó de clases, sino expresión de profundas necesidades que radican en lo más íntimo del alma nacional, aparece repetidamente á través de las épocas históricas y surge redivivo si en época de decadencia y postración ha podido momentáneamente oscurecerse en la conciencia colectiva.

Así es nuestro problema, Excmo. Señor; no creación artificiosa de literatos y políticos, ni efecto de pasajeras exaltaciones, ni de corrientes efímeras que surgen y desaparecen en el transcurso del tiempo—como todo ello se ha dicho alguna vez—, sino expresión de la más ferviente y unánime de la voluntad de Cataluña; voz profunda, firme y siempre clara del espíritu catalán, que, iniciándose allá en las lejanías de la historia, se convirtió en clamor á medida que las libertades de esta noble tierra iban siendo limitadas ó cercenadas.

Desde que hace dos siglos quedó suprimida por entero la libertad política de Cataluña, se planteó virtualmente, en toda su integridad, la cuestión catalana. Desde entonces también, á través de las vicisitudes históricas, la voluntad de Cataluña se ha manifestado constantemente contra el régimen unitario y centralista que le fué impuesto, levantando su voz así que la fuerza coercitiva exterior ha dejado que hablara nuestra alma. Basta recordar, olvidando en este momento luctuosos tiempos y turbulentas reclamaciones, la acción política de Cataluña desde que los diputados catalanes de las Cortes de Cádiz recibieron de la Junta superior del Principado el mandato de reivindicar la autonomía, hasta las manifestaciones del sentimiento catalán que latió en la orientación fuerista del tradicionalismo y en la tendencia federal del partido republicano.

Con el siglo XX llega el período de la intervención de una nueva fuerza política. Las repetidas victorias electorales conseguidas; el grandioso movimiento de solidaridad, á la

cuál se sumaron todos los representantes de los partidos; la campaña de todos los sectores de la opinión de Cataluña para la obtención de la Mancomunidad; las proposiciones diversas en que palpita la voluntad catalana, que dicho organismo ha aprobado en sus asambleas, uniendo en su voto la diversidad de matices de opinión de sus miembros; la Asamblea de Parlamentarios de 1917, reuniendo otra vez con mayor amplitud que nunca á los partidos catalanes en una reclamación unánime de la autonomía, hechos son tan recientes y conocidos y de un sentido tan claro y elocuente que ya no cabría insistir en ellos ni gloriar una vez más su valor como expresión permanente de nuestro pensamiento.

Si, la presente petición, que, cumpliendo un reiterado mandato popular, tenemos el honor de elevar al Gobierno de S. M. en estos momentos trascendentales de la historia, no representa un hecho aislado, sino que siendo reflejo fiel de la más reciente de las innumerables manifestaciones de la voluntad de Cataluña en favor de su libertad interna, es á la vez expresión verdadera de un estado de opinión que no puede ser desatendida por los Poderes públicos.

En las Semanas municipales organizadas en los últimos años por la Escuela de Funcionarios de Administración local, habiase filtrado, como en todo el ambiente catalán, el deseo de Cataluña, ya consciente y articulado, de conseguir su autonomía, que cristalizó en la cuarta semana, celebrada en el presente año, en el acuerdo de someter á los Municipios catalanes unas conclusiones, la primera de las cuales proclama la aspiración catalana á que se le reconozca su derecho á la autonomía.

Estas conclusiones han obtenido el voto favorable de más del 98 por 100 de los Ayuntamientos de Cataluña, votación unánime que jamás en país alguno obtuvo ningún ideal sometido á plebiscito.

Pero donde la expresión de esta voluntad se tradujo en hechos culminantes y en acentos que, por lo unánimes, vigorosos y sinceros, reclaman ser atendidos, fué cuando, en movimiento popular intgrado por todas las fuerzas económicas, sociales y políticas de nuestra tierra, se confió pocos días ha al señor presidente de la Mancomunidad de Cataluña, la misión de hacer solemnemente entrega al Gobierno de España de la petición consecucencia del resultado del plebiscito municipal.

Individualmente todas las clases populares invadiendo la plaza pública; corporativamente todas las representaciones sociales y políticas organizadas del país, rivalizando en sus muestras de adhesión á la causa secular de Cataluña. En feliz coincidencia de aspiraciones concretas y común sacrificio de matices de opinión, toda la tierra catalana ha vibrado con un solo entusiasmo reflexivo. La voz popular, como en los grandes acontecimientos de la vida de los pueblos, fué clara y conminatoria.

Obedeciendo á su mandato, el Consejo de la Mancomunidad se ha adjuntado representaciones parlamentarias de todas, absolutamente todas las fuerzas políticas de Cataluña, con objeto de estructurar lo que está en el ánimo de todos los catalanes.

Consecuencia de tal trabajo son las adjuntas bases, que sometemos á V. E. como expresión de la voluntad serena, consciente y reflexiva de Cataluña entera.

BASES

PRIMERA.—DEL TERRITORIO DE CATALUNYA

A.—De su constitución.

El territorio de Cataluña se entenderá constituido por el que forman en la actualidad las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

B.—De la posibilidad de agregación.

Podrán agregarse al territorio de Cataluña, en todo ó en parte, otras provincias españolas con las condiciones siguientes:

a) Que la petición sea formulada, por lo menos, por las dos terceras partes de los Ayuntamientos comprendidos en el mismo, y que sea aprobada, mediante «referendum», por los electores del territorio que trate de agregarse.

b) Que lo apruebe el Parlamento regional de Cataluña.

c) Que los territorios que se trate de agregar no estén separados del de Cataluña por otros que no formen parte de ella.

El acuerdo de agregación podrá ser firme ó condicional.

SEGUNDA.—DEL GOBIERNO REGIONAL DE CATALUÑA

A.—De su organización.

El Gobierno regional de Cataluña vendrá integrado por los siguientes elementos: a) Un Parlamento constituido por dos Cámaras: una elegida por sufragio universal directo, y otra por el voto de los concejales de todos los Ayuntamientos.

B.—De sus facultades.

El Gobierno regional, integrado por los elementos arriba expresados, tendrá plena soberanía para seguir los asuntos interiores de Cataluña, en cuanto no se refiera a los siguientes, respecto de los cuales subsiste íntegramente y sin limitación alguna la soberanía del Estado:

- a) Las relaciones internacionales y la representación diplomática y consular. b) El Ejército y la Marina de guerra, las fortificaciones de costas y fronteras y cuanto se refiera a la defensa nacional. c) Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos individuales establecidos en el título 1.º de la Constitución.

CUARTA.—REGIMEN TRANSITORIO A.—Del Poder legislativo. Mientras no se constituya el Parlamento regional de Cataluña—cuya constitución deberá tener lugar dentro de un año—ejercerá sus funciones una Asamblea legislativa integrada por todos los diputados provinciales y todos los diputados a Cortes y senadores electivos de las cuatro provincias catalanas.

B.—Del Gobierno provisional. Al entrar en vigor esta ley se designará un Gobierno provisional, que será responsable ante la Asamblea.

C.—De la Comisión mixta de adaptación de servicios. Para la adaptación del nuevo régimen y resolver las dificultades a que pueda dar lugar, se nombrará una Comisión mixta, cuyos miembros designarán por mitad el Gobierno central y el Poder ejecutivo regional, que determinará: (Concluirá mañana.)

El Parlamento Congreso Final de la sesión de ayer. Cuestión de procedimiento.

El Sr. Pedregal se opone al nombramiento de una Comisión especial para dictaminar el proyecto de reforma de la propiedad inmueble, por corresponder esto a la Comisión permanente de Hacienda.

Otro tanto opinan los Sres. Ventosa y Barriobero y Armas. El Sr. Besteiro anuncia que si como es seguro se pone el asunto a votación, votará en contra.

También protestan del proceder del Gobierno los Sres. La Cierva, García Guijarro y Nougés. El Sr. González Besada se muestra de acuerdo con el Gobierno.

El ministro de Hacienda da las gracias por las palabras del Sr. González Besada. Indica que es deseo del Gobierno de que en la Comisión de 14 miembros estén representadas todas las minorías, porque en un proyecto tan importante se quiere la ayuda y experiencia de todos.

Se pone a votación, y lo hacen en favor de la Comisión especial 155 diputados, y en contra de que se siga este procedimiento, 52. El Gobierno tiene el «quorum».

A petición de republicanos y socialistas que han solicitado el «quorum» para la votación definitiva del proyecto de año económico, se vota nominalmente.

Hecho el escrutinio resultan 195 votos contra cuatro, es decir, uno más de los que constituyen el «quorum».

Otros dictámenes. Con observaciones en contra de los señores La Cierva y Nougés se aprueban dos dictámenes de dos suplementos de crédito para Correos y Telégrafos, uno con destino al servicio de Correos y otro para las instalaciones y habilitamiento de los servicios en el nuevo edificio.

El Sr. Torres Beleña apoya una proposición de ley restableciendo la suprimida habilitación de la Aduana de La Línea de la Concepción.

El ministro de Hacienda le contesta que está conforme con parte de lo dicho por el Sr. Torres; pero que se trata de una cuestión que sólo puede ser iniciativa del Gobierno, previos determinados asesoramiento.

También se aprueba con ligera discusión otro dictamen concediendo un crédito de 125.000 pesetas para creación y pago en el año actual de 25 plazas de interventores del Estado en ferrocarriles.

El dictamen de la Comisión de incompatibilidades proponiendo cese en el cargo de diputado el Sr. Suárez Inclán (D. Pio), por haber sido ascendido a general, es objeto de larga discusión, en la que prevalece el criterio del Sr. Rodríguez, que en una enmienda propone no renuncie ese diputado a su cargo po. que lo ha obtenido cuando hacía el número uno en la escala de coroneles. La enmienda pasa a ser dictamen en votación nominal por 74 votos contra 19.

Se discute otro dictamen sobre el caso de D. Antonio Goicoechea, participando que no

es de la competencia de la Comisión de Incompatibilidades e Incapacidades el emitir informe sobre dicha caso.

En torno de este debate se suscita una larga discusión en la que intervienen los señores Uña, Torres, Portela, Prieto, La Cierva y se suspende este debate sin que recaiga acuerdo.

Se aprueban definitivamente unos proyectos de ley y se levanta la sesión.

La sesión de hoy.

Comenzó la sesión a las cuatro menos veinticinco, presidida por el Sr. Villanueva, y en la mayor desanimación.

Los Sres. Saborit, Domingo, Martín Velandía, Alvarez y conde de Colom formulan diversos ruegos, a los que contestan los ministros de Instrucción pública y Abastecimientos.

(Continúa la sesión.)

Senado La sesión de hoy.

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Groizard.

Ruegos y preguntas. El señor ministro de la Gobernación contesta a ruegos que en anteriores sesiones le han dirigido los señores marqués de Herrera sobre la represión del bochevismo, el señor Moral respecto a la huelga de obreros del campo de Ciempozuelos, los Sres. Espina, Ortega Morejón y otros sobre pago a los médicos titulares y el señor marqués de Portago respecto a abusos cometidos en la Diputación provincial de Madrid.

El Sr. Marqués de Portago hace algunas aclaraciones a las denuncias que formuló sobre abusos de la Diputación provincial aclarando que las sostiene.

El Sr. Estelat se asocia al ruego del marqués de Portago para que se instruya un expediente que aclare los hechos por éste denunciados.

Los Sres. Moral, Fábila, y De Gregorio dirigen ruegos al Gobierno. El doctor Cortezo apoya una proposición de ley pidiendo sea convertido en ley el Real decreto sobre Instrucción de sanidad. (Sigue la sesión.)

NOTAS POLITICAS

El alto comisario en Marruecos. Se asegura que está acordado el nombramiento del Sr. Calbetón para el cargo de alto comisario de España en Marruecos.

Preguntado en el Senado el Sr. Calbetón, sin afirmar la noticia, tampoco la negó rotundamente.

Se cree que, relacionada con dicho cargo, fué una conferencia que anteaer celebraron el ministro de Estado y el Sr. Calbetón.

De Gobernación. El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana que de provincias no tenía más noticias que un telegrama de Barcelona dando cuenta de los incidentes ocurridos a la salida de la Comisión de la Mancomunidad.

El Sr. Silvela asistirá esta tarde al Senado para contestar a la interpelación del marqués de Portago acerca de la Diputación de Madrid.

Poseción. Esta mañana se ha posesionado de la Dirección general de Comunicaciones el señor Navarro Reverter. Manifestaciones del marqués de Alhucemas. El marqués de Alhucemas, después de ter-

minar el acto de la entrega del Mensaje autonómico, recibió a los periodistas, manifestando que la atención del día estaba concentrada en la visita hecha para la entrega del documento de que se había hecho cargo.

Firma de S. M.

Su Majestad el Rey ha firmado los decretos siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA. Nombrando subsecretario del ministerio a D. Joaquín Quiroga Espín.

—Idem jefe superior de tercera clase de Prisiones a D. Ricardo Mur Grande.

—Creando una Comisión de libertad condicional en Ceuta.

—Cambiano la actual denominación de los vigilantes de Prisiones.

—Nombrando canónigo de Tarragona a don Juan Castellá.

—Idem deán de la catedral de Tuy a don Antonio Berjón Vázquez.

Teatro del Centro.

Hoy viernes se representará por última vez «El abuelo», grandiosa creación de Enrique Borrás, y mañana sábado tendrá lugar la primera representación de «Tierra baja», con el siguiente reparto:

Marta, Car. en Muñoz; Antonia, María Cancio; Pepa, Matilde Llopis; Nuri, Concha Cedra; Mabelich, Enrique Borrás; Sebastián, Leovigildo Ruiz-Tatay; El ermitaño, Constante Viñas; Mosen, José Trescolli; José, Enrique Cantalapiedra; Raudó, José Tello; Peluca, Manuel Domínguez, Luna-Morrucho, José G. Marín.

El domingo, tarde y noche, «Tierra baja», enorme creación de Enrique Borrás.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

ESPAÑOL.—A las diez, Mar y Cielo. CENTRO.—A las diez menos cuarto, El abuelo.

INFANTA ISABEL.—Hoy no hay función mañana estreno, En cuerpo y alma.

ZARZUELA.—Compañía de Rosario Pino-A las seis, La viudita se nos casa y Los malhechores del bien.

A las diez, última representación de Las famosas asturianas.

REINA VICTORIA.—A las seis, La danzarina de Cracovia.

A las diez y cuarto, La danzarina de Cracovia.

CÓMICO.—A las seis y cuarto, El monaguillo de las Descalzas (dos actos y once cuadros).

A la diez El monaguillo de las Descalzas (dos actos, once cuadros).

ESLAVA.—A las seis y media, La señorita está loca.

A las diez y media, Sueño de una noche de Agosto.

APOLO.—A las seis y cuarto, El niño judío y Mañanita de San Juan.

A las diez, El juramento (trece actos).

LARA.—A las seis, De cerca (un acto), Sin palabra (un acto) y María Esparza.

A las nueve y tres cuartos, Mister Beverley (cuatro actos) y María Esparza.

MARTIN.—A las seis, Lo que a usted no le importa.

A las siete y cuatro Los misterios del amor.

A las diez y cuarto (reestreno), El fresco de Goya.

A las once y media, Tiempo perdido.

Imprenta ARTES GRAFICAS Palma baja, 44 y Norte, 21.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) ara Río Janeiro, Mon-

teideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sni hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Asrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Djudat; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal

y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astillero di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

PRODUCTOS PIRELLI (S. A.)

Capital, 3.000.000 de pesetas
Domicilio social: Ronda de la Universidad, 18, principal.-Barcelona
Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá núm. 73.

Fabricación de toda clase de hilos y cables eléctricos
Cables telegráficos y telefónicos, aéreos y subterráneos
Artículos de goma para cirugía é Higiene.-Tubos y mangueras.
MACIZOS PARA CAMIONES Y AUTOMOVILES
LOS PRIMEROS DE FABRICACION NACIONAL

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de
Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta
Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con e máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pidanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegai, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañia en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

| | |
|--------------------------|------------------------------------|
| INFANTA ISABEL | de 10.000 toneladas (dos hélices). |
| BARCELONA | de 7.500 id. |
| CACIZ | de 7.500 id. |
| VALBANERA | de 7.500 id. |

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

| | |
|------------------------------|---------------------|
| MIGUEL M. PINILLOS | de 4.500 toneladas. |
| CONDE WIFREDO | de 5.000 id. |
| MARTIN SAENZ | de 5.500 id. |
| PIO IX | de 6.000 id. |
| CATALINA | de 8.000 id. |
| BALMES | de 6.500 id. |

BANCO DI ROMA

CAPITAL ENTERAMENTE DESEMBOLSADO
CIEN MILLONES DE LIRAS

Casa central: ROMA

Sucursal en BARCELONA: Plaza de Cataluña, número 16.
AGENCIAS EN TARRAGONA Y MONTBLANCH
Dirección telegráfica: **BANCROMA**

Giros, Descuentos, Apertura de créditos comerciales, Negociación de cupones, Compra y venta de títulos, en los principales mercados de España

Custodia de títulos en España y en el extranjero

Cuentas corrientes á a vista con interés. Cuentas de ahorro al 3 por 100 anual
Depósito á vencimiento fijo

Cámara acorazada con cajas de alquiler desde 4 ptes. al mes ó 52 ptes. al año.

O FUTURO

Responsabilidad limitada

compañia de seguros de Lisboa

Seguros marítimos y de la guerra



Capital: 1.000.000 de pesetas.
Fondo: 5.000.000

Iniestros pagados el 31 de Diciembre: pesetas 1.241.034. Ptas 6.205.170

DELEGADO GENERAL PARA ESPAÑA Y MARRUECOS:

Eduardo G. Odriozola
Puerta del Sol, 13, 1. MADRID TELEFONO 4.478 APARTADO DE CORREOS

MERIDIONAL

SEGUROS MARITIMOS
Dirección telegráfica y telefónica: **DIGNALMERI**

SOCIEDAD ANONIMA RESP. LIMITADA



COMPANIA PORTUGUESA DE SEGUROS
Capital: 1.500.000 pesetas fuertes.
Pesetas: 7.500.000

EL ATLAS

Compañia Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores

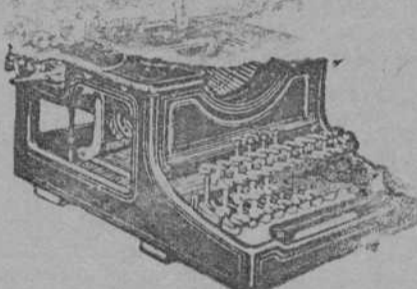


Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañia tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.



La mejor máquina de escribir **VOST** Casa Central: Barquillo, 11.

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA



ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión

como los que surte á las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Austoscati-Perisola
Teléfono: 226-275-Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino
Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers-Western Union.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañia Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañia general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS Apartado de Correos, núm. 74 Teléfono, núm. 685

SANTANDER